

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00833

El despacho comisorio corregido No. 0006 de 15 de febrero de 2021 proferido por el Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, D.C., incorpórese a los autos y en conocimiento.

Auxíliese la comisión proveniente del Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, D.C.

En consecuencia, se fija fecha para la hora de las 8:30 a.m. del día 25 del mes de octubre de 2022, para llevar a cabo las diligencias de entrega de los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliarias Nos. 50C – 1134706, 50C – 1134712, 50C – 1134710, 50C – 888368 y 50C – 888406, ordenadas en auto de 3 de marzo de 2020.

Por secretaría, ofíciase al mencionado despacho para que en el término de cinco (5) días remita datos de contacto de todos los intervinientes dentro del proceso de sucesión intestada de María de Jesús Martínez de Ruíz (q.e.p.d) con radicación 11-001-31-10-019-2011-00089-00, de sus apoderados, así como de los secuestres Ávila Consultores S.A.S., Gio Bottinos S.A.S. y William Sabogal Castañeda.

Notifíquese esta providencia mediate aviso (art. 308 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d86cdd4c780bb322744ac9f2890fe5708dbee560be1a60d5738790539f30538c**

Documento generado en 16/08/2022 03:25:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>